

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	<i>JOSE Luis BOTERO B.</i>								
NIT - CC	70.060.369	TELEFONO:	350 2071672						
CONTRANTANTE:	<i>GUILLERMINA PEREZ</i>								
NIT - CC	21.508.421	TELEFONO	312 795 8933						
DIRECCION:	CR 91A # 66 - 2			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO							Nit.		
NUMERO RDO			FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	5M0 464	MODELO:	2010	MARCA	KIA			
	No INTERNO	179	CLASE:	HICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	5	MES	ABRIL	AÑO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	6	MES	11	AÑO	2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <i>FA milian</i>								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL						
			ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
			VALOR REST	\$					
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>MEDELLIN</i>			HORA SALIDA				
	DESTINO	<i>ANZA</i>			HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal		A. Metropolitana	Departamental	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO					
	<i>GUILLERMINA PEREZ</i>		21.508.421	312 795 8933					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>MEDELLIN</i> A los días 5 Del mes/año 10/24									
CC: 70.060.369	TRANSPORTADOR	CC: 21.508.421 CONTRATANTE <i>Guillermina Perez</i>							